



CIRCULAR N° 32/2020

Para: Ilmos. Sres. Presidentes de Colegios Oficiales de Enfermería

De: Secretaría General

Fecha: 18-3-2020

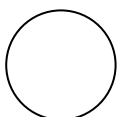
Asunto: HERRAMIENTA DE TRABAJO COLABORATIVO

El Consejo General de Enfermería pone a disposición de toda la Organización Colegial una herramienta de trabajo colaborativo.

Ante la solicitud de algunos Colegios Provinciales, queremos poner a disposición de todas las Juntas de Gobierno una herramienta de trabajo colaborativo que permite reuniones virtuales por videoconferencia o teleconferencia, compartir archivos, chat,... y que es accesible desde cualquier dispositivo: ordenador, tabletas, teléfono,...

La herramienta de trabajo colaborativo se denomina “TEAMS” y puede tener acceso por web o en aplicación ya sea de escritorio en ordenador en descargable desde las aplicaciones para móviles. Para acceder a ella se necesitan unas claves de usuario y contraseña. El proceso para solicitar el alta en la aplicación será el siguiente:

- Desde el Colegio Provincial o Consejo Autónomico se solicitará el alta de usuarios a la Secretaría General de este Consejo General (secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org) . Para ello se debe facilitar el nombre y apellidos de las personas a las que se quiere dar de alta en el sistema.
- En 24-48 h desde Secretaría General del CGE, se enviarán las claves de usuario y contraseña al Colegio Provincial o Consejo Consejo Autónomico. (Estas claves deberá cambiarla individualmente cada usuario la primera vez que utilicen el sistema. Se acompañarán unas instrucciones y pequeño manual de usuario para iniciarse en el uso de la aplicación Teams.
- Para cualquier consulta o incidencia técnica ponemos a disposición nuestro departamento de informática. Para contactar con él lo pueden hacer a través del correo: informatica@consejogeneralenfermeria.org o en el teléfono de centralita del CGE 913345520, solicitando hablar con el departamento de informática.





ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL

Esperamos que esta iniciativa de respuesta a las necesidades de las Juntas de gobierno que lo necesiten.

EL SECRETARIO GENERAL,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

Florentino Pérez Raya



Diego Ayuso Murillo

